



300-08441

*Facultad de Ingeniería*  
*Universidad Nacional de La Plata*

LA PLATA, 12 JUL. 2012

**RESOLUCIÓN** 0733  
inscripta bajo N°

*VISTO:*

las actuaciones obrantes en el expediente 300-008.441/12 relacionadas con la propuesta de los Consejeros Directivos Estudiantiles para ampliar la aplicación de la Resolución N° 524/11 a todos los Planes de Estudios que se detallan;

*CONSIDERANDO:*

la Resolución N° 524/11 por la cual se aprobó una metodología para que aquellos alumnos inscriptos en planes anteriores al 2002 que cumplan con las pautas detalladas puedan solicitar la aprobación por equivalencia del Trabajo Final;

lo tratado y aprobado por el Consejo Directivo en sus 12ª y 23ª Sesión Ordinaria del 15/6/11 y 27/6/12 respectivamente;

**EL DECANO  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.-Ampliar la aplicación de la Resolución N° 524/11 para todos los Planes de Estudios -----2002, Plan de Estudios 2006 de Ingeniería Civil y Plan de Estudios 2007 de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.-Agréguese copia de la presente resolución al expediente 300-008.441/12. -----Remítase copia a todas las Direcciones de Carrera y C.E.I.L.P. Tomen nota la Secretaría Académica y la Dirección de Enseñanza. Hecho, insértese en el Libro de Resoluciones.

MA/pl

c.c.

Despacho (2)

Vicedecanato

Sec. Académica

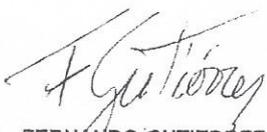
Direcciones de Carrera

Sec. Administrativa

Dir. Enseñanza

Consejo Directivo

C.E.I.L.P.

  
Ing. FERNANDO GUTIERREZ  
Prosecretario Académico  
Facultad de Ingeniería - UNLP

  
Dr. Ing. MARCOS D. ACTIS  
Decano  
Facultad de Ingeniería - U.N.L.P.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**